

Ma de Presupuestos la inclusión en el de Justicia de una consignación de 300.000 pesetas para dotación de bueldos a 200 guardias de Seguridad de prisiones.

Decreto de petición de un crédito extraordinario por 977.500 pesetas para el Ministerio de Comunicaciones, a fin de dotar la transformación de cinco estaciones radiotelegráficas.

Decreto convocando oposiciones para el Cuerpo auxiliar de Aduanas. Idem denegando el recurso de la Sociedad Johans Shiels y Compañía contra el acuerdo del Jurado de Utilidades.

Decreto admitiendo a su instancia a don Antonio Flores de Lemus la dimisión del cargo de consejero en la Sociedad Arrendataria de Monopolios de Petróleos y en el Banco de España.

Decreto autorizando al Centro de Contratación de Moneda, con la conformidad del Banco de España, para invertir fondos en compra o pignoración de valores públicos.

Decreto sobre concierto con las Diputaciones vascas de la cobranza del impuesto sobre la renta a los contribuyentes domiciliados en pueblos, apartados de las Delegaciones de Hacienda.

Industria y Comercio.— Dictando normas para ajustar la organización de la Subsecretaría de la Marina Civil el vigente presupuesto, a cuyo efecto se unifican en el litoral los servicios de navegación y pesca.

Disolviendo la Junta del Patronato del Instituto Náutico del Mediterráneo. Elevando a la categoría de primera el distrito marítimo de Santa Cruz de La Palma.

Reglamentando la administración del contingente de sebos y complementando con el de adquisición de mercancías familiares nacionales. Refundiendo las disposiciones que regulan el régimen de contingente y dando publicidad a todas las vigencias.

A la una menos cuarto de la tarde, el ministro de Estado y Marina, señor Rocha, abandonó la reunión ministerial. Dijo que se dirigía a Tolosa, para asistir al banquete que los kongresistas de Prensa latina celebraban en aquella ciudad.

Preguntado si el Gobierno se ocupaba de la situación política en aquella región, contestó afirmativamente, añadiendo que en aquellos momentos se trataba de esta cuestión, siendo el señor Lerroux quien lleva personalmente cuanto se refiere a Cataluña y que, por lo tanto, era él quien podría dar una versión de este problema.

El ministro de Comunicaciones dio una referencia verbal antes de entregar la nota oficiosa. Según sus manifestaciones, en el Consejo se había accedido a las peticiones de los fabricantes de alcoholes, en el sentido de demorar hasta primero de marzo próximo la implantación de lo legislado sobre la materia.

Dijo también que los ministros habían estudiado una propuesta de recompensas con motivo de los sucesos de Asturias, pero que no consideraba oportuno darla a conocer hasta que fuese sometida dicha relación a la firma del presidente de la República.

También dio cuenta de haberse aprobado la redacción de un decreto por el que se crea la junta de valoraciones que entienda en indemnizaciones por transportes llevados a cabo con motivo de los pasados sucesos. Dicha Junta estudiará las referidas indemnizaciones y en su día todos los propietarios de cualquier género de vehículos utilizados por el Gobierno percibirán las mencionadas indemnizaciones.

Después de haber tratado extensamente de los problemas de Asturias y Cataluña, para ir encanzándose. De primera intención—agregó—se nombrará una inspección para cada una de las Auditorías de toda España y además se procederá a la designación de un delegado militar del Gobierno con atribuciones semejantes a las del comandante Doval en Asturias. Estos delegados se irán nombrando paulatinamente.

El Consejo ha estudiado igualmente un decreto que se ultimaré en breve, con respecto a la incautación del orden público en Cataluña.

Dió cuenta el señor Jalón de que una Comisión de mineros de carbones de Asturias ha dirigido al Gobierno un documento con conclusiones de las que ya el Gobierno, en su mayoría, tenía convenidas las oportunas soluciones. En éstas se garantiza la existencia de materias explosivas que, en todo momento, han de estar a disposición de los ingenieros. Otra de las peticiones de los patronos mineros y que será atendida es la delegación permanente de 600 guardias civiles en las cuencas mineras de Mieres y Langreo.

También se ha acordado habilitar un crédito extraordinario que sirva de anticipo hasta que llegue el definitivo para indemnizar de los daños causados en Asturias por la revolución.

El ministro de Instrucción Pública continuó diciendo el señor Jalón— que se ha acordado el que las obras de reconstrucción de edificios docentes empiecen mañana mismo.

Por último, el ministro de Comunicaciones dijo que ha conocido el Gobierno una comunicación recibida por el presidente de las Cortes, en la que se solicita se nombre una Comisión especial que entienda en las comunicaciones marítimas.

El Gobierno se ha dado por enterado de la determinación tomada por el Tribunal de Garantías Constitucionales para excluir en las querrelas contra los ex-consejeros de la Generalidad de Cataluña.

También el ministro de Agricultura ha hecho una minuciosa exposición del pleito de los yunteros de Extremadura, y el Gobierno ha tomado muy buena nota de tan importante asunto.

A la una y media de la tarde abandonó su despacho el jefe del Gobierno y dijo a los periodistas: —Supongo que el señor Jalón les habrá dado una detallada referencia de todo lo ocurrido en la reunión ministerial, porque no es posible que yo dirija el Consejo y tome notas de todo lo que en él se ha tratado y de los acuerdos que se tomen.

Hemos nombrado —añadió— a don Onofre Sastré, inspector de las Auditorías de división de toda España, especialmente de las de Cataluña. Este nombramiento tiene por objeto el que dicho magistrado del Supremo estudie los problemas y conflictos que hay planteados en dichas Auditorías y los resuelva. Ahora se explicarán ustedes cómo don Onofre Sastré no fué a tomar posesión del cargo de gobernador general de Asturias.

—Por el Ministerio de la Guerra— prosiguió el señor Lerroux — se ha acordado nombrar un delegado especial en Cataluña que, al igual que el comandante de la Guardia civil, señor Doval, en Asturias, tenga amplias facultades en la región autónoma. Ni que decir tiene que tendrá las mismas atribuciones.

Confirmando el señor Lerroux que se había nombrado gobernador de Vizcaya a don Marcelino Rico, de quien dijo que era uno de los mejores gobernadores que había tenido la República.

—Se han designado las personas que han de ocupar los altos cargos en el Ministerio de la Guerra? —No. En cambio, hemos nombrado a la persona que ha de ocupar la Dirección general de Prisiones, que no me acuerdo quién es.

El ministro de Instrucción Pública facilitará esta mañana la siguiente nota: —La reconstrucción de Asturias ha preocupado al Gobierno desde los primeros momentos, y en el Ministerio de Instrucción Pública hemos acordado sin pérdida de tiempo a remediar los daños causados.

Para unificar la dirección y evitar trámites se ha nombrado a don Antonio Flores, con plenas facultades, jefe de la Oficina de Construcción. Los trabajos se han empezado a ejecutar: brigadas de obreros se ocupan del desescombro y arreglo de solares; varios arquitectos, en la construcción de planos, etc.

El sabio profesor señor Gómez Moreno, la primera autoridad que tenemos en España, con el arquitecto señor Ferrán, se ocupan de la restauración de la Cámara Santa, sin que el Ministerio recate un céntimo para esta joya artística, admiración del mundo entero.

Para todo este plan de obras se necesita dinero, que el Gobierno pedirá inmediatamente a las Cortes, que seguramente no han de negarlo. Las líneas generales de este plan son como sigue: —Universidad.—El proyecto de reconstrucción estará terminado antes de finalizar este año. El coste aproximado de este edificio será de pesetas 1.300.000. Para instalación de la Universidad, 200.000 pesetas. Para reconstrucción e instalación del internado del Colegio Universitario de recolectos, fundado por el arzobispo Valdés, 200.000 pesetas.

Instituto.—Para la construcción del edificio, obras subastadas y que ya se están realizando, 1.400.000 pesetas. Para su instalación, 100.000 pesetas.

Escuela de Trabajo, que será utilizada en este período de urgencia para escuelas de primera enseñanza, haciendo compatibles al horario de una y otra para obtener el máximo rendimiento del edificio.

Para la terminación del actual edificio y pago del saldo de liquidación que resulte al incautarse el Ministerio de Instrucción Pública de él, saldo probable de lo construido, 200.000 pesetas. Para terminar la construcción, 200.000 pesetas.

Grupos escolares.— Para auxiliar a los Ayuntamientos de Asturias en el pago de las aportaciones para la construcción de sus edificios para escuelas, 600.000 pesetas. Calculando como medio de las aportaciones municipales, el veinte por ciento del coste de la ejecución material de los edificios, emplear 600.000 pesetas en aportaciones, se hará un gasio del crédito ordinario de construcción de escuelas de pesetas 2.400.000.

Facultades de Ciencias.—Para su construcción, un millón de pesetas; para su instalación, 150.000 pesetas. Escuela Normal del Magisterio Primario, con escuela graduada aneja.— Para la aportación del reintegro por ciento del coste del edificio, 250.000 pesetas; empleará el Ministerio del crédito ordinario, 750.000 pesetas; instalación de esta Escuela Normal, 150.000 pesetas.

Catedral de Oviedo.—Para la reconstrucción, 500.000 pesetas. Por lo tanto, para realizar este plan general se necesita un crédito extraordinario de 4.650.000 pesetas. Como al mismo tiempo se utilizarán las posibilidades económicas del Ministerio, en los conceptos que se indican, y suman 4.750.000 pesetas, tendremos el coste total de este plan en 9.400.000 pesetas.

El fiscal solicitaba la pena de treinta años y el defensor la de doce años. El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco.

El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

EL SEÑOR DON EUGENIO SANTANDER ANDOLLO (Maestro albañil) FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 42 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su desconsolada esposa doña Eulalia Lacorzana; hijos Teresa, Miguel y Ricardo; hermanos doña Teresa, don Vicente, don Eulogio y don Antonio; hermanos políticos don Agapito Lacorzana; tíos don Ricardo Gil; sobrinos, primos y demás familia, participando a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos. Logroño, 21 de noviembre de 1934. Conducción del cadáver.—HOY, a las CUATRO y CUARTO. Iglesia parroquial.—Santiago el Real. Casa mortuoria.—Barrio de San Mateo, número 47. Funeral y Misa de Réquiem.—Mañana, a las 8'45. Agencia Fúnebre Berger. — Sagasta, 27. Teléfonos, 1119 - 1752.

Otras notas políticas

Madrid, 20.—Varias horas

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y EL PLAN DE RECONSTRUCCION DOCENTE DE OVIEDO

En el Ministerio de Instrucción Pública facilitará esta mañana la siguiente nota: —La reconstrucción de Asturias ha preocupado al Gobierno desde los primeros momentos, y en el Ministerio de Instrucción Pública hemos acordado sin pérdida de tiempo a remediar los daños causados.

Para unificar la dirección y evitar trámites se ha nombrado a don Antonio Flores, con plenas facultades, jefe de la Oficina de Construcción. Los trabajos se han empezado a ejecutar: brigadas de obreros se ocupan del desescombro y arreglo de solares; varios arquitectos, en la construcción de planos, etc.

El sabio profesor señor Gómez Moreno, la primera autoridad que tenemos en España, con el arquitecto señor Ferrán, se ocupan de la restauración de la Cámara Santa, sin que el Ministerio recate un céntimo para esta joya artística, admiración del mundo entero.

Para todo este plan de obras se necesita dinero, que el Gobierno pedirá inmediatamente a las Cortes, que seguramente no han de negarlo. Las líneas generales de este plan son como sigue: —Universidad.—El proyecto de reconstrucción estará terminado antes de finalizar este año. El coste aproximado de este edificio será de pesetas 1.300.000. Para instalación de la Universidad, 200.000 pesetas. Para reconstrucción e instalación del internado del Colegio Universitario de recolectos, fundado por el arzobispo Valdés, 200.000 pesetas.

Instituto.—Para la construcción del edificio, obras subastadas y que ya se están realizando, 1.400.000 pesetas. Para su instalación, 100.000 pesetas.

Escuela de Trabajo, que será utilizada en este período de urgencia para escuelas de primera enseñanza, haciendo compatibles al horario de una y otra para obtener el máximo rendimiento del edificio.

Para la terminación del actual edificio y pago del saldo de liquidación que resulte al incautarse el Ministerio de Instrucción Pública de él, saldo probable de lo construido, 200.000 pesetas. Para terminar la construcción, 200.000 pesetas.

Grupos escolares.— Para auxiliar a los Ayuntamientos de Asturias en el pago de las aportaciones para la construcción de sus edificios para escuelas, 600.000 pesetas. Calculando como medio de las aportaciones municipales, el veinte por ciento del coste de la ejecución material de los edificios, emplear 600.000 pesetas en aportaciones, se hará un gasio del crédito ordinario de construcción de escuelas de pesetas 2.400.000.

Facultades de Ciencias.—Para su construcción, un millón de pesetas; para su instalación, 150.000 pesetas. Escuela Normal del Magisterio Primario, con escuela graduada aneja.— Para la aportación del reintegro por ciento del coste del edificio, 250.000 pesetas; empleará el Ministerio del crédito ordinario, 750.000 pesetas; instalación de esta Escuela Normal, 150.000 pesetas.

Catedral de Oviedo.—Para la reconstrucción, 500.000 pesetas. Por lo tanto, para realizar este plan general se necesita un crédito extraordinario de 4.650.000 pesetas. Como al mismo tiempo se utilizarán las posibilidades económicas del Ministerio, en los conceptos que se indican, y suman 4.750.000 pesetas, tendremos el coste total de este plan en 9.400.000 pesetas.

El fiscal solicitaba la pena de treinta años y el defensor la de doce años. El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco.

El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

El Consejo de Guerra ha sido presidido por el comandante militar señor Carrasco. El Tribunal ha deliberado durante más de cuatro horas, desconcomiendo su decisión, aunque se cree que la condena sea de conformidad con la petición fiscal.

del coronel Capaz y del jefe que le acompañó en la ocupación de Ibañeta. El nombramiento de don Marcelino Rico para el Gobierno civil de Vizcaya se funda en la acertada gestión que llevó a cabo en el tiempo en que desempeñó el Gobierno de Oviedo.

EL SEÑOR CID A ZAMORA El próximo sábado irá a Zamora el ministro de Obras Públicas señor Cid, para asistir al homenaje que le tributarán sus paisanos.

Le entregará una artística placa adquirida por suscripción popular y el domingo asistirá a un banquete con que le obsequiarán en Toro, con motivo de rotular una calle con su nombre.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

las manifestaciones hechas por el general Vela. El señor Alarcón se trasladó esta tarde a la Cárcel Modelo, con el interés de practicar algunas diligencias de interrogatorio, con objeto de ampliar las manifestaciones que hizo en anteriores comparecencias, al exdirector general de Aduanas señor Berenguer. También es propósito del juez tomar declaración al director del periódico "Avance", don Javier Bueno, que llegó ayer a Madrid procedente de Asturias, reclamado por el señor Alarcón.

Por último, el señor Alarcón comunicará el auto de procesamiento que contra él ha dictado, al doctor don Carlos Gutiérrez Zabaleta, en cuyo domicilio de la Avenida de Menéndez Pelayo se encontraron cuatro fusiles ametralladores y ocho tambores para los mismos. Esta causa se sigue por un juez militar, que se ha inhibido en favor del especial, señor Alarcón, quien ha incorporado el sumario al general que instruye con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en Madrid.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

El ministro de la Guerra ha enviado al juez especial, señor Alarcón, el expediente administrativo que con motivo del alijo de armas instruyó por orden del Gobierno el general Panjul. El juez especial ha examinado ya este expediente y no tendría nada de extraño que, como consecuencia del mismo, estimara pertinente aducir testimonios de particulares.

ECOS DE CALAHORRA

30 de noviembre.

DEL DOMINGO.— Día despedido aun cuando la humedad dejaba sentir sus efectos, animó al público para salir en las horas centrales la tarde; al atardecer, el público se fué refugiando en los centros de recreo, hasta la hora de la sesión vermouthe del cine, en la que en los dos teatros pasaron por la pantalla la hermosa película titulada "Fra Diavolo", film que gustó extraordinariamente al público, que celebró con gran regocijo varias escenas de los famosos artistas Stan Laurel y Oliver Hardy y otras escenas serias y apasionadas de Thelma Todd y Dennis King.

DE FERIAS.—Ayer, lunes, a las siete de la mañana y como inauguración de las ferias que anualmente se celebran en esta ciudad durante los días del 19 al 22 inclusive del actual, la banda municipal de música que dirige el maestro señor Garjito, interpretó alegres y bonitas dianas, recorriendo las calles de la población.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

En el ferrial fué expuesto abundante ganado de toda clase, el que fué visitado por numeroso público; si bien las ventas fueron pocas.

Sociedad de Arnedo

ARNEDO, 20

SESION MUNICIPAL.— El sábado celebró sesión ordinaria el Cabildo municipal, siendo presidida por el alcalde señor Pascual y asistiendo los concejales señores Quiñones y Bretón.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó al orden del día.

Examinadas debidamente quedaron aprobadas las siguientes cuentas: de don Cirilo Bretón por trabajos realizados en la acera construída en el camino antiguo del Puente; de don Leopoldo Quiñones, por suministro de impresos; de don Máximo Arancón, por géneros de su establecimiento y de don Eusebio Jurico, por un viaje en automóvil a Tudella con el Juzgado de Instrucción.

Se dió cuenta de las siguientes instancias: de don Timoteo Ruiz, despidiendo de un local de su propiedad la escuela de niños número 3, acordándose buscar local adecuado para la misma y a tal fin se nombra una Comisión compuesta del alcalde y el concejal señor Quiñones; de los practicantes titulares don Remigio Beltrán y don Teófilo Escalona, en la que con arreglo a disposiciones vigentes solicitan aumento de sueldo, acordándose el acuerdo de que pase para su informe a la Comisión de Hacienda y otra instancia de los señores maestros nacionales en ejercicio solicitando se coloquen en sus respectivas escuelas los cristales que faltan y etitas para la calefacción de los locales, acordándose colocar inmediatamente los cristales y ver el medio de adquirir las estufas necesarias.

Quedaron aprobados los pliegos de condiciones para el arrendamiento de los arbitrios y servicios municipales, cuya subasta ha de verificarse el próximo día 25, de once a doce de la mañana solamente, bajo los tipos siguientes: arbitrios de pesas y medidas, 6.000 pesetas; puestos públicos, 4.000, y juego de pelota, 150.

Para formar parte en la confección del Presupuesto carcelario, que ha de empezarse el próximo día 26, se nombra como comisionado al concejal don Federico Gil de Muro.

El Ayuntamiento quedó enterado de un acta levantada en Carbonera, entre comisionados de dicho pueblo, y el alcalde de Arnedo señor Pascual, en virtud de la cual se ceden a la estancia de Bustarico de Arnedo las aguas del término de Bahortiguero propiedad de Carbonera, a condición de que los vecinos de este último pueblo no satisfagan el impuesto de puestos públicos en nuestros mercados. Dado el evidente beneficio que ha de



Caja grande, pesetas 1,85 más el timbre.

Venta en farmacias.

Pida folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, al LABORATORIO RICHELET San Bartolomé, 30 y 32. San Sebastián.

Defiéndase del aire frío

con

PASTILLAS RICHELET

Los deportistas, expuestos a los accidentes del frío y de la aceleración respiratoria; las personas débiles de los bronquios, las que tienen propensión al resfriado, tendrán una protección segura con las inhalaciones balsámicas de las Pastillas Richelet. Calman rápidamente los sofocos y ataques de tos; libran la garganta de irritaciones y ronquera, y suprimen el olor desagradable del aliento. Son muy agradables, no cansan el estómago y favorecen admirablemente la respiración

SOLO 90 CENTIMOS cuesta la cajita de bolsillo

En casa, en la calle, en todas partes las Pastillas Richelet defenderán sus pulmones y le protegerán contra la gripe.

reacer sobre el término "El Campo" con la propiedad de dichas aguas, el alcalde señor Pascual, a cuya gestión se debe el mencionado acuerdo que fué muy elogiado, recibió muchas felicitaciones de sus compañeros de Concejo.

CINES.— En la sesión de cine celebrada el domingo en el Cervantes, se registró una imponente entrada.

"El Tigre del Mar Negro" fué la cinta base proyectada, cuyo asunto fundamentado en el ambiente revolucionario de la antigua Rusia, gustó extraordinariamente, haciéndose eco de la labor realizada en el film por los admirables artistas George Bancroff y Miriam Hopkins, principales intérpretes de la cinta.

Para fecha próxima se anuncia el film Paramount "Lo mejor es reír", dialogado en español por Muñoz Seca e interpretado por Imperio Argentina, cuya cinta es de suponer obtenga un franco éxito, por ser el género predilecto de nuestro público.

En el Ceiso Díaz no hubo función. **FALLECIMIENTO.**— A los sesenta años de edad ha dejado de existir

nuestro convecino don Eleuterio Ruiz Fernández, arrendatario del arbitrio municipal en puestos públicos y conocido comisionista de pescados.

El entierro, verificado ayer, se vió muy concurrido. A su vida e hijos hacemos presente el testimonio de nuestra condolencia.

MERCADO.— El mercado semanal del lunes, se vió extraordinariamente concurrido, verificándose muchas transacciones sobre los precios siguientes: cebada, a 10 pesetas fanega; centeno, litro; leche, a 0'50; huevos, a 3'50 litro; leche, a 0'50; huevos, a 3'50 docena; patatas, a 2'75 arroba.—R.

ARNEDILLO, 19

Para el día de Santa Cecilia están preparando bonitas dianas y concierto, para honrar a su Patrona, los aficionados a la música; de la cuadrilla del pantallón blanco, cuya orquesta dirige el gran profesor de jazz ban, Manolo Tejada, que tantas muestras ha dado de su valía en las fiestas pasadas, en unión de la cuadrilla.

También están preparando una buena obra de teatro, que han de representar en el salón de Jorge Pérez, parte de cuyos fondos han de ser destinados a beneficio de los que han quedado huérfanos después de los sucesos de Asturias.

Y VA DE BODAS.—El sábado, 17, han consagrado sus amores en esta parroquia, los jóvenes de la localidad, Jerónima Tejada y Jesús Moreno, hijos de Ambrosio Moreno y Anacleto, y Adrián y Concha, que una vez realizado el acto y saborear un lunch, en unión de los invitados han salido en coche particular a recorrer varios puntos de España.

DEFUNCION.—El domingo, 18, dejó de existir el acomodado propietario don Antonio del Pozo, a la edad de 88 años, siendo su muerte sentida, por las dotes que le adornaban, por su laboriosidad y honradez, habiéndolo dejado en el mayor desconsuelo a sus hijas Sabina y Mercedes, y nietos Higinia y Crescencio, que con este motivo vino de Valencia este último, habiendo tenido que regresar a Valencia por exigirse sus obligaciones, y en la creencia de dejar a

su abuelo en estado de mejoría, no habiendo sido así, pues dejó de existir al día siguiente.

Hoy, lunes, se ha celebrado el traslado de los restos al Cementerio, a las diez de la mañana, viéndose dicho acto muy concurrido por vecinos del pueblo y forasteros, dadas las buenas amistades con que contaba el finado. Doy a la familia mi más sentido pésame.

DE OBRAS.—Ha comenzado las obras en el Bar Biltaino, su propietario don Lorenzo López; piensa dejar un salón para espectáculos, que no tendrá que desear nada a los de la capital. Me complazo en dar la enhorabuena al referido industrial Primitivo Rodríguez.

MOLINOS, 20

LARGA JUTA, LARGA MOJADA.—Va cumpliéndose el adagio al pie de la letra; allí en el último tercio del mes de octubre, los labradores se quejaban por la pertinaz sequía, lo que impedía que se dedicaran a la siembra de los cereales. En los primeros días del corriente, vino una nevada tan grande como benéfica, pero tras de ella se han sucedido unos continuos días de lluvias, que también hacen imposible la labor de sembradura. El tiempo y la temperatura han cambiado, pero no tu suspiro labrador! Así es tu misión! Unas veces sufres porque tus campos no rinden lo necesario; otras porque tus tierras las ves con suma necesidad de trabajarlas y no puedes hacerlo, pues sabes que no la has alimentado como merecía, y por tanto, no ha de rendirte como ella también podía, pues este año el pedrisco, acaso no sólo llegará cuando los granos están próximos a sus manos, sino que ha llegado antes de soltarlos de ella. Si esta vida es completamente inversa a la otra, tú de seguro comparas los puestos mejores de aquella mansión.

DE ESCUELAS.—Desde el día 1.º está funcionando la clase de adultos de esta localidad, bajo la dirección del maestro don Luis Bretón, el cual lleva ya 47 años al frente de la misma escuela, a la cual concurren los adultos puntualmente.

Recientemente se han posesionado de las de las aldeas de Oeón y Aldealobos, los jóvenes maestros doña Luisa García del Moral y don Santiago Ruiz Pascual, en virtud del nombramiento hecho el día 1.º del actual, a ambos les deseo muchas prosperidades en su delicada misión.

VIAJEROS.—Procedentes de Bilbao, saludamos al factor don Pedro Rubio y a Francisco Morales; de Antol, a don Valeriano García del Moral; de Abalos, al sacerdote don Jacinto Bretón.

Para Logroño marchó el practicante don Manuel López y este correo ponsal.

ENFERMOS.—A consecuencia de las excesivas humedades que hay, se encuentran guardando cama los vecinos de ésta, Pedro y Nicolás Rubio y Bonifacia del Amo. Les deseamos una pronta mejoría.—Chamorro.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.— María Luisa Castrejón Salazar, María Felisa Milagros Orbañana Carrillo, Nicolás Carrasco López. Defunciones.— Matias Sáenz Andrés, de 87 años, de Jalón de Cameros. Matrimonios.— Ninguno.

PASTRANA Precios económicos

FOLLETIN DE "LA RIOJA" 59

Oscar y Amanda

Por REGINA MARIA ROCHE (Editada por la Casa Sopena)

Mortimer tembló involuntariamente. —Amanda mía, diga por Dios lo que le sucede. Un grito penetrante hirió los oídos de los presentes, al mismo tiempo que salía Eufrasia desparavida del reservado, seguida Belgrave. —¡Gran Dios!—exclamó Mortimer levantándose precipitadamente. El choque era demasiado rudo para el alma de la inocente y sensible Amanda. Al ver la sonrisa de satisfacción que se retrataba en el semblante de las señoras, comprendió que había sido vilmente engañada. —¡Traición!—exclamó cayendo sobre el sofá. Mortimer no tuvo valor para soportar aquella escena, y salió de la estancia. En la habitación inmediata estaba la doncella que la marquesa había destinado para el servicio de Amanda. —¡Ah, milord!—dijo al ver a Mortimer—, si yo hubiese calculado a lo que me exponía no le hubiese dejado entrar; pero la señorita se empeñó. —¡Amanda!

—¡Oh, calle, calle! —Es que a mí me echarán a la calle sin pensar que fué la señorita quien, por decirlo así, me obligó a hacerle entrar, asegurándome que deseaba despedirse de él, porque después de algún tiempo ya no le sería posible. Mortimer no pudo oír más; apartó a aquella mujer y salió rápidamente de la casa. Amanda recobró su espíritu al cabo de algunos segundos. —Tengo la seguridad—dijo, adelantándose hacia el marqués—de que le causará extrañeza si le digo que sólo la traición de alguna persona que se cobija bajo su mismo techo es la que ha tratado de envolverme en esta situación embarazosa. Es preciso que sepa, que desde hace bastante tiempo he sido objeto de la persecución inhumana del coronel Belgrave. El mismo me declaró al entrar aquí esta noche, que había podido hacerlo, gracias a un amigo que tiene en esta casa. Yo le ruego, milord, en nombre de mi honor ultrajado, que haga cuanto esté de su parte para descubrir al infame que así busca mi ruina. —¡Cómo! ¿Aun pretende culpar a los demás? Esto no tiene nombre. —Sin embargo milord—añadió lady Greystock—, como fué puesta bajo mi cuidado, es preciso que procuremos cumplir lo que la señorita desea. Diga, señor coronel—prosiguió mirando a Belgrave—, ¿Por qué ha entrado aquí esta noche? —Señora, yo le ruego que me perdone si no contesto como desea. Yo no puedo, ni debo... —Es posible—exclamó Amanda con suprema angustia—que se atreva a salir de aquí sin decir la verdad absoluta de lo que entre nosotros ha

pasado? ¡Ah, señor coronel, yo le ruego de rodillas, por su sagrado uniforme, que declare honradamente cómo y por qué ha puesto en este horrible trance, sea generoso un instante siquiera y sálveme del oprobio que me amenaza. —Amiga mía—murmuró el coronel en voz baja, pero en forma que pudieran oírlo los demás—, es inútil cuanto yo pueda decir; no están dispuestos a creerlos. Tranquillícese y tenga la certeza de que mientras yo exista no le faltará nada en este mundo. —¡Ah, infames! Ahora comprendo lo que han hecho. Han preparado entre todos este lazo inicuo. ¡Ah, padre, padre mío!... Amanda no pudo continuar; se llevó las manos a la cabeza y cayó pesadamente al suelo. —Salgamos de aquí—exclamó el marqués—; no podemos continuar un momento más en esta casa, mientras esté en ella esta joven. Trásladémosla ahora mismo a nuestro "chale" y que mañana a primera hora salga esa joven para Irlanda. Entre la doncella de Amanda y el ama de llaves llevaron a la joven a su habitación. Al poco rato volvió Amanda en sí nuevamente, y al verse en su aposento se desahogó en un mar de lágrimas. —Mañana, temprano—dijo a su doncella que trataba hipocritamente de calmarla—iré a buscar un coche, pues quiero emprender mi viaje a Irlanda a primera hora. —Está bien, señorita. Amanda permaneció largo rato entregada a su dolor, hasta que la sacó de su postración el rodar de un coche que parecía haberse detenido delante de la casa. Suponiendo que

fuera el que ella había pedido, se dirigió hacia la ventana y vió a sus parientes que, acompañados de lady Greystock, subían al carruaje que acababa de llegar. Amanda llamó a su doncella, y en vez de ésta apareció el ama de llaves. —No ha mandado buscar el coche que he encargado? —Sí, señorita; pero ya era demasiado tarde y no se ha podido encontrar todavía. Espero que dentro de poco estará aquí. Amanda empezó a preparar sus efectos para dispersive a marchar. Al cabo de breves instantes entró una camarera. —Señorita, lord Mortimer está abajo y desea hablarle. El rostro de Amanda se iluminó de placer. —¡Gracias, Dios mío! No es posible que él me crea culpable. Amanda descendió rápidamente. Al ver a Mortimer se estremeció de alegría, y sin darse cuenta se arrojó en sus brazos. —Gracias milord. Confiaba en que viniera a consolarme. —Mal de mi grado—respondió Mortimer con voz apagada por la emoción—no podré olvidar jamás el amor que le tuve. —¡Que le tuve!—repitió Amanda. —¡Ha dicho, milord, el amor que le tuve? ¡Cómo! ¡Ah, madre mía! Luego, ¿ya no me ama? Mortimer no pudo responder. La emoción anudaba su garganta. Amanda no comprendió hasta entonces lo horrible de su situación. Vióse para siempre separada de su amigo, y dando un grito nacido del fondo de su alma, y con el cual se escapaban de su pecho todas las esperanzas que hasta entonces había

guardado en él, cayó al suelo sin sentido. Lord Mortimer gritó pidiendo auxilio. Levantóla del suelo y la llevó hacia un sofá. —Vida mía—murmuró besando apasionadamente los pálidos labios de la joven—, te he herido en lo profundo del alma; más ¡ay de mí! que al hacerlo he torturado igualmente mi pobre corazón; ¡Ah, vida de mi vida! Con cuánto gusto con cuánto amor y ternura perdonara yo tus yerros si no cayera sobre mí el anatema social. El ama de llaves acudió al llamamiento de Mortimer. —Como he visto—dijo éste—que los marqueses han abandonado la casa, supongo que habrán aconsejado a la señorita Amanda que marche a reunirse de nuevo con su padre, a lo cual accederá gustosa. Le suplico que sea buena y cariñosa con esta desgraciada joven hasta el momento de partir, que será dentro de poco tiempo. Yo mismo mandaré un carruaje para ella, y un sirviente que la acompañe hasta su casa. Tome esta carta, y tan pronto como recobre el conocimiento se la entregará. —Está bien, milord. Apenas había salido éste de casa de los marqueses después de haber, por última vez, estrechado entre las suyas, las manos de la joven, la cual permanecía aún inerte, acercóse el ama de llaves a Amanda y, viendo que aun no había vuelto en sí, abrió el sobre que Mortimer le acababa de entregar. —Cual no sería su alegría, al ver que éste contenía un billete de quinientas libras esterlinas, y un papel en el que había escrito las palabras siguientes:

"Considéreme desde hoy como un hermano, y permítame que como tal acuda en su apoyo. Es preciso que parta al instante para Irlanda. No vacíe, pues, en hacer uso de la adjunta cantidad, con lo cual me demostrará que no rehúsa la amistad de "Mortimer". —¡Quinientas libras! ¡Qué hermosa suma para que una honesta mujer como yo viva tranquila el resto de sus días! Voy a mandar a buscar una silla de posta, y hago marchar a esta señorita en seguida. Después, ya me arreglaré yo con lord Mortimer. Inmediatamente llamó a un sirviente, en quien ella tenía confianza, y le envió a buscar el carruaje que necesitaba Amanda. Esta empezaba a volver en sí. —Vamos, señorita—dijo la infame mujer sacudiendo a la joven.—¡Repóngase, pues ya va a llegar el coche que le encargo. Amanda miró en torno de la habitación. —¿Se ha marchado? —¿Quién? ¿Lord Mortimer? Sí, señorita. Se fué dejándola en el suelo y diciendo que no lo volvería usted a engañar más. —¿Eso dijo? ¡Ah, Dios mío! Acabado conmigo de una vez. No me negáis sufrir tanto martirio. —Señorita, tenga calma y no le de el viaje dentro de poco, y no le conviene dejarse dominar por el dolor. Yo lo siento mucho; pero como la señora marquesa ha dado orden terminante de que la hagamos salir de esta casa a primera hora del día... —¡Casa maldita! Si no hubiera permitido el Cielo que entrase en ella jamás, cuántas desdichas me habría economizado. Lo ruego—prosiguió

SECCION DE NAJERA Herrero Riva y Comp.

MAN MILLAN DE LA COGOLLA, 19

LAS FIESTAS.—Pasaron las fiestas de nuestros Santos Patronos, San Millán y Santa Gertrudis, y de ellas puede decirse que el tiempo no favoreció nada, pues estuvo lloviendo los dos días, sin cesar ni un momento, y el ambiente fué muy frío.

Hubo los consabidos cultos religiosos en la Iglesia parroquial, a cargo de estos virtuosos Padres Agustinos, y resultaron a que con magnificencia y solemnidad a que nos tienen acostumbrados. Los sermones de dichas festividades fueron muy notables y muy elocuentes, estando encargado de ellos el sabio Padre Agustino Recoletos de este Convento, reverendo fray Serafín Prado, siendo muy elogiado y felicitado por su numeroso auditorio.

El día de San Millán tuvimos a los dulzaineros de Villabuena (Alava), los cuales tocaron admirablemente, demostrando que es muy justa la fama que tienen ya acreditada. En la procesión danzaron los jóvenes de la localidad, según es costumbre ya tradicional.

Con el mal temporal reinante durante estas fiestas, los establecimientos públicos se vieron muy concurridos de estos vecinos y de cuantos forasteros nos honraron con su presencia, y la gente joven se guareció en la portería del Monasterio, donde rina la portada.

REAPERTURA.—Después de tramitado el oportuno expediente, ayer realizó la visita el señor subdelegado de Farmacia del partido de Nájera don Marcelino Mendiola, a la farmacia de este pueblo, propiedad de la señorita Aurora Urbina Minguoz, y en la cual, una vez girada la visita reglamentaria, fué autorizada para ejercer dicha señorita Urbina, con su regente nombrado, don José Fernández Lerena, en el local que ocupó la farmacia del padre de la misma, el difunto don Pedro Urbina Ortega.

En dicho acto estuvieron presentes las personas que ordena la ley, o sea el señor alcalde don José Camarón Larrea; los testigos de excepción don José María Navarrete Gutiérrez, como médico inspector titular, y el señor veterinario titular don Domingo Ureta Giner; el regente ya citado; la propietaria de la farmacia; el señor subdelegado del partido y el secretario de este Ayuntamiento, el que escribe esta crónica.—G. Peña.

TRICHO, 18

FALLECIMIENTO.—(40)bitamente, y a consecuencia de un ataque cerebral, falleció en la noche del 16, nuestro querido amigo don Vicente Matute, del comercio de esta localidad, cuya muerte ha llenado de dolor a sus familiares y numerosas amistades.

Los actos luctuosos verificaron en la tarde de ayer se vieron sumamente concurridos, especialmente la conducción del cadáver, que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Sirva de lenitivo a su atribulada esposa doña Trinidad García, hijo don Honorio y demás familiares, la parte que todos tomamos en su justo pesar por tan sensible e inesperada pérdida.—Pancho.

RIOJA BAJA

ALCANADRE, 20

LOS QUINTOS DEL 25.—Los mozos del próximo reemplazo se reunieron el domingo, después del baile, acordando la preparación del banquete que tendrán el día 22, según costumbre, y empezar sus expansiones como quintos.

Según tradición, la "Banda Alcanadresa", celebrará la fiesta de Santa Cecilia, en la que participa el vecindario como un día festivo.

AGRICOLAS.—La pertinaz sequía que atrás dejó sentir, se ha convertido en prolongadas lluvias, que dificultan la realización de la siembra, que por dicha causa se hará tarde y con lentitud.

Las calles de la localidad se hallan completamente invadidas por agua y barro; sería muy conveniente que se comprendiera la transformación en esta villa, y se realizara la pavimentación cada año, hasta donde las circunstancias económicas lo permitiesen.

Juan Pascual

CASA de dos pisos, se vende. Ran Roco, 6, Logroño.

BASTRAS, oficiales, medío oficiales y aprendices, hacen falta en la Sastreía y Camisería Durán.

SE TRASPASAN 3 vacas, con su ganadería, a toda prueba. Informes, Caté Salza, Logroño.

HANQUEROS. — LOGROÑO.

SUCURSAL EN CALAHORRA

COTIZACION DEL DIA 20

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales, Ordenes de Bolsa, Cupones y Titulos amortizados, Depósito de valores en custodia, Cartas de Crédito sobre todos los países. Gros, Negociaciones, etc.

Venta de chopos

El día 25 del actual se venderá en esta villa en la Casa-Ayuntamiento y por plegos cerrados, 152 chopos en el precio de 2.090'40 pesetas, bajo las condiciones que se leerán en el acto de la subasta, que será a las once horas de su mañana.

Casalarreina, 19 de noviembre de 1934.—El alcalde, Bautista Caperos.

COLOCHON para camera, de toda confianza y una CUNA, se venden. Onco de Junio, 16, segundo.

BOTERO. Se necesita oficial que cumpla su obligación, en Echarrri-Aranaz (Navarra), Domingo Pérez.

YEGUA PEQUEÑA, propia para cetro pequeño, se vende a prueba. Informes, Carnicerías, 12.

VENDO 5 caballos; 6 mulas de 3 a 7 años, a prueba, más tres machos cerrados; 3 vacas recién paridas, de segundo parto. Vendo una galera y un carro, seminuevo; 500 robos de trigo catalán, de Lérida, con un año sombreado en el regadío. Para entenderse, en la finca de campo, Funes (Navarra). Roque Olloqui.

CONSERVEROS

Vendo una desgranadora guisantes; una cerradora botes; una cerradora botellas; una pestaliadora; calderas, jaulas, barreños; un molino de huesos; un motor eléctrico 5 H. P., un motor petróleo, 5 H. P., y otros utensilios. Indalecio Criales, en Santo Domingo.

Abajo la carne

En la calle Herreras, núm. 42, se vende cabrito de leche fino, a 3 pesetas kilo; Oveja fina del país, a 3 pesetas kilo, y de los demás artículos de este ramo, a precios sin competencia. No confundirse. Herreras, 42.

OCASION. Véndese aparato de Radio, modelo 1934. CINCO BANDAS DE ONDA, legítima, primera marca mundial, de gran sonoridad y precisión. Avenida Colón, 65, cuarto, izquierda.

LEGUMBRES Y ACEITES FINISIMOS MARIA PAZ SAN MIGUEL. Tenemos lotería de Navidad en los números 2.260 y 22.233. Joaquín Costa, 4. (Ciudad Jardín)

Pérdidas

—De una lona de camión, de Estrella a Logroño. Se gratificará su entrega o aviso, en Logroño, en la fábrica de Lozano y Cia. y en Estella a su dueño, Emeterio Goldáraz.

SE VENDEN 35 cabras, superiores, para leche, todas mochas, raza catalana; 15 de ellas en días de parir y las restantes para el 20 de diciembre. Para tratar, con Adrián Sáenz, en Albadá de Irégua. Se venden juntas o sueltas.

OHICA. Se necesita en Carmelitas, 30

PUPILOS. Desea tener dos; una señora con una niña. Salmerón, 8, piso 5.º, núm. 6.

VENDO gramola, máquina de coser y muebles, por traslado. Samalar, 21, derecha.

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

Son los mejores del mundo

Pedidos en todos los ultramarinos y Confiterías

OCASION. Vendo en 1.500 pesetas, automóvil Fiat, 501, cerrado, arranque eléctrico, 10 H. P., bien cuidado, con dos ruedas de repuesto, a toda prueba. Librería de Vda Santos Ochoa

SE OFRECE OHICO bien educado, para escritorio, almacén, tienda o recaudista. Informan en LA RIOJA.

EN SAN PEDRO MANRIQUE (Soria) se ofrece un carpintero ebanista, de 22 años, a ocho días de prueba. Félix Giménez, en dicho pueblo.

"La Riojana"

Transportes generales de mercancías entre Bobadilla, Baños de Río Tobía, Nájera, San Asensio, Briones, Haro, Vitoria, Bilbao.

Salida de Bobadilla todos los miércoles, a las seis de la mañana; Nájera, seis y media, San Asensio, 7; Haro, siete y media, para llegar a Bilbao a las once de la mañana. Retorno, los jueves.

Facturaciones en Bobadilla, Baños, Teléfono núm. 18; en Nájera, Herradero de don Adolfo Fernández; San Asensio, el Sindicato; en Haro, Posada de Malaquías de Pablo, y Bilbao, Alameda Urquijo, 37. Teléfono núm. 16.635.

Propietario: Ulpiano Echenausía

NODRIZAS

—Se ofrece, de 23 años, leche de 6 meses, primeriza, para criar en su casa de Arenzana de Arriba. Informará el médico de dicho pueblo.

—Casada, de 30 años, leche de dos días, desea criar en su casa de El Redal (Logroño). Para informes, dirigirse a don Juan Sáez Benito, practicante de dicho pueblo.

—Casada, de 22 años, desea criar en su casa de Quel. Informa, el médico-titular de dicho pueblo.

—Casada, de 23 años, primeriza, leche de un mes, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Informes, Patricia Larrión, Arrabal del Cristo, Viana (Navarra).

COCHE DE NIÑO, usado, se vende en 35 pesetas. Razón, Zurbano, 9, bajos.

INCUBADORA Y CRIADORA de docientos cincuenta huevos, se venden. Razón, Murrieta, 19.

MODISTA económica, se ofrece en su casa y a domicilio. Razón LA RIOJA.

CANARIOS FLAUTAS - Alemanes Magnífica colección. Canto armonioso. Se venden. Salmerón, 40.

PISO. Se arrienda. Libertad, 9.

SE VENDEN varios coches usados y un furgón de 5.000 kilos. Razón, Vía de Rey, 20, Garage.

DEPENDIENTE DE BARBERIA que sepa su obligación, se necesita en la de Félix Orús, practicante. Haro.

LOCAL, cuadra con pajar y hermoso patio, se alquila. Razón, San Agustín, 9, segundo, derecha.

OPORTUNIDAD

Vendo el mejor café concert de la provincia, por no poderlo atender. Negocio lucrativo a toda prueba. Escribir núm. 1561 a LA RIOJA.

VACAS. Se venden cuatro por no poderlas atender su dueño, de pura raza Holandesa y Suiza. Tratar con Faustino Baigorri, en Villabuena (Alava).

VENDO máquina de picar y llenar de volante, núm. 32, con su mesa. Jesús Gil. San Vicente de la Sonsierra.

Labradores

En las cuadras de Nájera, de Agapito Fernández Cuadra, tenéis ganado mular de Extremadura, recién llegado, de todas tallas, buenos y baratos

AVISO

Se vende vino de cosechero, a 0'40 litro y 6'40 cántara. Se sirve a domicilio. Laurel, 23.

SE VENDE CASA de nueva construcción, huerta con casa, cuadra y gallinero, y un Braban. Razón, Duquesa de la Victoria, 23, Ebanistería.

SE VENDE una casa de planta baja y un piso con baño, produciendo buen interés. Informes: Pi y Margall, 2 Carpintería.

GANADO LANAR. Se venden 117 cabezas de calidad superior, para criar, jóvenes, por no poder atenderlo su dueño. Informa, Eulogio Gutiérrez, en Cerezo de Río Tirón.

PRESTAMOS con garantía hipotecaria, se facilitaría de 15.000 pesetas en adelante. Interés corriente. Razón en LA RIOJA.

OCASION. Se vende armario de luna, mesilla y unos arreos para caballo. Juan Lobo, 2, 1.º centro.

RESES LANARES. Vende 20 primas, don Anselmo Ceniceros, en Camporvin.

HERRERO. Se necesita de 16 a 20 años, que haya servido en pueblo. Razón, Benito del Pueyo, Villamediana.

50 CABRAS, se venden o se cambian por vacas de leche. Dirigirse a Justino Vintegra, en Assa (Alava).

SE VENDE UNA VACA recién parida segundo parto, con su ternera. Gregorio Salinas, en Casalarreina.

SE NECESITA UN PASTOR. Para informes, dirigirse a Librado Valdemosros. El Cortijo.

EN SAN PEDRO MANRIQUE (Soria) se ofrece un carpintero ebanista, de 22 años, a ocho días de prueba. Félix Giménez, en dicho pueblo.

Muebles de gran lujo

económicos, compren en la fábrica de Lizarranzu. Marqués de Murrieta, 51. Teléfono 1774.

El ejercicio más conveniente en

Trinquete Berger

Se cede en arriendo por no poder atender su dueño, con local dispuesto para ambigü y combinación de tienda, con vivienda o sin ella.

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 24. LOGROÑO. Anil. 1096

PISO. Se arrienda en la calle M. de Murrieta, núm. 46. Informes, en la misma, segundo, izquierda.

SE ALQUILAN habitaciones bien soleadas y muy céntricas, con o sin derecho a cocina, para caballero, señora u oficina. Razón LA RIOJA.

Leña

Se vende leña de haya y de roble en buenas condiciones. Dirigirse a Hijos de Victoriano Echavarrí. Olazagutía (Navarra).

COMPRARIA CASA, sitio céntrico. Informes en LA RIOJA.

SE VENDE un Hispano 30 H. P., y un Citroen 5 H. P., una grada de estrellas, dos cajas de viajante, un compresor con motor eléctrico, manga, pistón y accesorios de pintar al duto. Razón, Garage Central. Logroño

CITROEN despieceado B. 12 de 10 HP, se venden piezas de todas clases. Dirigirse a Alberto Toral, en Quel, forjador de herraduras. No contestaremos por carta.

ALMACEN DE MADERAS de ANDRES VERA

LIBERTAD, 9. TELEFONO, 1440.

AUTOMOVIL 12 HP, cerrado, amplio, a toda prueba, vendió baratísimo. Benjamín Marín, Vara de Rey, 9, Máquinas. Logroño.

SE TOMARIA EN ARRIENDO finca de labor de dos o tres fanegas, en el Camino del Cristo o sus proximidades. Informes, Camino del Cristo (Vila Margarita).

VENTA DE PINCAS EN EL CORTIJO siete olivares, una bodega y un pajar. Tratar con Lucas Nestares, en dicho pueblo.

VACAS. Vende dos recién paridas, cuarto parto, Teodoro Santolaya, en Ribafrecha.

OMNIBUS "Hispano Suiza", 30-40, se vende a toda prueba. Gomas seminuevas. Gregorio Pérez (Arnedillo)

SE NECESITA mujer formal, que no exceda de sesenta años, para servir a señor sólo, fuera de Logroño. Razón en LA RIOJA.

VENDO PUERTAS VENTANAS nuevas y usadas, BALCONES de hierro de todos tamaños. Precios económicos. Rodríguez, Paterna, 24.

CONSTRUCCION — TURBINAS HIDRAULICAS patente 180.294. Las más modernas y mayor rendimiento. Angel López, Arnedillo.

MADRID

FONDA DE

TANIS, el Riojano

MONTERA, 16. TELER. 19551.

TRIGOS PARA SIEMBRA. Manitoba y Catalán de monte. Gran fuerza. Gran rendimiento. Se vende en la Finca "San Rafael" (Laserna). Informarán Herreras, 37, tienda.

Cementerio del Automóvil NICOLAS GONZALEZ

Compra de toda clase de automóviles, hierros y metales.

VENTA DE PIEZAS DE RECAMBIO Primera Transversal Carretera Villamediana. — Teléfono, 1434.

La Providencia de España

COOPERATIVA DE CAPITALIZACION Y PRESTAMOS M A D R I D

Facilita sus préstamos de inversión a largo plazo a por 100 interés, para dentro y fuera de la capital.

Delegación oficial para la Rioja. PI Y MARGALL, 22, entresuelo (Antes Carmelitas), Logroño.

Se necesitan representantes a sueldo y comisión.

Pensión La Logroñesa

Pérez Galdós, 4, 2.º, d., Madrid. Baños, tuchas, timbres, calefacción en todas las habitaciones. Buen trato. Pensión completa, de 7, 8 y 10 pesetas.

VENDENSE: Cafetera sin estrenar marca Mans y Ons; 50 sillas; 12 veladores; 6 mesas de mármol; estufa de petróleo-gasolina, y mesa de Billar Ruso americano. Palacio del Billar, República, 3.

AGENCIA P. ARANGUREN, Muro Carmen, 6. Vendo casas y fincas y coloco dinero sobre hipotecas. Se hace cargo de Administraciones.

ACEITES - GRASAS

"MOBLOIL" - "CASTROL" "MONOPOLIO"

CELSE RUBIO. — LOGROÑO. V. de Rey, 11. Teléfono, 1242

Agua Riva los Baños (Torrecilla) Especial para los padecimientos del estómago, riñón, hígado, diabetes y vías urinarias. La mejor agua para mesa. Depósito y venta. Almacén de VICTOR OSATE, V. de Rey, 13. Teléf. 1032.

GANADO MULAR

Compra directa en Francia, Cataluña y Extremadura, con existencia todo el año, de 30 a 50 animales. Venta permanente en Haro.

ROBUSTIANO PEREZ

LECCIONES DE MECANOGRAFIA al mes, 15 pesetas, dos horas diarias y 8 pesetas una hora. Se hacen bordados a máquina y mano, punto incrustación. Se dan lecciones. Pi y Margall, 30, 1.º.

EN ZARAGOZA

SE TRASPASA UN IMPORTANTE NEGOCIO DE COLONIALES, ESTABLECIMIENTO ACREDITADISIMO Y EN UNO DE LOS SITIOS MAS COMERCIALES DE LA CIUDAD. DIRIGIRSE A P. 5495 Z, APARTADO, 271. ZARAGOZA

Compañía Transatlántica

Vapores Correos Españoles

El vapor "HABANA", saldrá de Bilbao y Santander el 25 de noviembre, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

El vapor "MARQUES DE COMILLAS", saldrá de Barcelona el 20 de noviembre, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (Iva.), La Guayra, Puerto Cabello (Iva.), Curacao (Iva.), Puerto Colombia (Iva.) y Cristóbal.

El vapor "CRISTOBAL COLON", saldrá de Barcelona el 18 de diciembre, para Tarragona (Iva.), Valencia, Alicante (Iva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

Agente único en la provincia: FERNANDO MONEC DE LARA

Oficinas: Muro de la Maza, 7

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánica científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

HERNADO: La salud no tiene espera: consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos brageros y vendajes contruñidos en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en LOGROÑO, el jueves, día 22 de noviembre, en el HOTEL COMERCIO, de 9 mañana a 4 tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en ESTELLA el viernes, día 23 de noviembre, en el Hotel Comercio; en PAMPLONA el sábado, 24 noviembre, en el Hotel La perla.

Casa Central: GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"

En Barcelona y también Cataluña, 34, Barcelona.

ABONOS MINERALES

ABONOS orgánicos de pescado GYPSA

ABONOS COMPUESTOS

CONSULTENOS PRECIOS

DE MIGUEL HERMANOS (S. L.)

Zurbano, 9.—Teléfono 1767

CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

LOS MAS ECONOMICOS POR SU BUENA CALIDAD

TELEFONO, 1105.

MARRODAN Y REZOLA (S. L.)

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE

CARABANA

DEFURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTITHERPETICAS

PROPIETARIOS: J. DE R. CHAVARRI LEALTAD, 12. MADRID

AL PUBLICO

Desear comenzar a gusto, acuda hoy sin falta, a solicitar los servicios de la PANADERIA "LA HIGIENICA", Marqués de San Nicolás, 163.

INMEDIABLES PANES DE VIENA, RICHE, FLOR Y CORRIENTE

SERVICIO A DOMICILIO

PANADERIA "LA HIGIENICA" MARQUES DE S. NICOLAS, 163

AL PUBLICO

Desear comenzar a gusto, acuda hoy sin falta, a solicitar los servicios de la PANADERIA "LA HIGIENICA", Marqués de San Nicolás, 163.

INMEDIABLES PANES DE VIENA, RICHE, FLOR Y CORRIENTE

SERVICIO A DOMICILIO

PANADERIA "LA HIGIENICA" MARQUES DE S. NICOLAS, 163

AL PUBLICO

Desear comenzar a gusto, acuda hoy sin falta, a solicitar los servicios de la PANADERIA "LA HIGIENICA", Marqués de San Nicolás, 163.

INMEDIABLES PANES DE VIENA, RICHE, FLOR Y CORRIENTE

SERVICIO A DOMICILIO

PANADERIA "LA HIGIENICA" MARQUES DE S. NICOLAS, 163

AL PUBLICO

Desear comenzar a gusto, acuda hoy sin falta, a solicitar los servicios de la PANADERIA "LA HIGIENICA", Marqués de San Nicolás, 163.

INMEDIABLES PANES DE VIENA, RICHE, FLOR Y CORRIENTE

SERVICIO A DOMICILIO

PANADERIA "LA HIGIENICA" MARQUES DE S. NICOLAS, 163

AL PUBLICO

Desear comenzar a gusto, acuda hoy sin falta, a solicitar los servicios de la PANADERIA "LA HIGIENICA", Marqués de San Nicolás, 163.

INMEDIABLES PANES DE VIENA, RICHE, FLOR Y CORRIENTE

SERVICIO A DOMICILIO

PANADERIA "LA HIGIENICA" MARQUES DE S. NICOLAS, 163

